1921

Nº 10 Núm. ______

E.N. 272

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA.

Sevilla 29 de Abril de 1821

EXPEDIENTE PERSONAL de la alumna

Dª Mª Salomé Mojano Rodríguez

natural de Zalamea la Real provincia de Huelva

que nació el 4 de Diciembre de 1806

DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE EXPEDIENTE.



Cédula personal clase 11ª nº 93790, expedida en Sevilla 23 de Abril de 1921

SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Dª. Mª. Salomé Mojarro Rodriguez, natural de Sevilla, con cédula personal que exhibe, sin defecto físico ni enfermedad contagiosa según la certificación adjunta, a U.S. con el debido respeto expone: Que teniendo cumplidos los 14 años que exigen las disposiciones vigentes como acredita con la certificación de nacimiento y deseando ingresar en la Escuela de su digna Dirección a U.S. encarecidamente

Suplica se sirva tener por presentado este expediente y ordenar que sea admitida la que suscribe para verificar los ejercicios del exámen de ingreso de la carrera del Magisterio

Es gracia que espera merecer de la notoria rectitud de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 27 de Abril de 1921.

Mª Salomé Mojarro Rodriguez

[...] reúne las condiciones legales —
J. Amor

Hay cuatro sellos de 25 céntimos, inutilizados con el sello del Juzgado Municipal de Zalamea la Real = Don Juan Antonio López Gómez Juez Municipal y encargado del Registro civil de esta villa = Certifico: que según resulta del acta folio noventa y nueve del tomo cuarenta y uno de la Sección primera de mencionado Registro María Salomé Mojarro Rodríguez hija legítima de D. Juan Mojarro López y de Dª Rosario Rodríguez Carrasco nació en estación de Jaramar a las trece del día cuatro de Diciembre de mil novecientos seis; siendo nieta por línea paterna de D. José Mojarro Batanero y de Dª Isidora López Arroyo y por línea materna de D. Aurelio Rodríguez Martín y de Dª Salomé Carrasco y Carrasco = Y para que conste expido la presente en Zalamea la Real once de Abril de mil novecientos veintiuno = Juan Antº López = Rubricado = P. S. M. Federico Naranjo = Rubricado = Hay un sello del Juzgado Municipal de Zalamea la Real = Don José Juristo Pineda, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Valverde del Camino, capital del Distrito = Doy fé: Que conozco las firmas y rúbricas de D. Juan Antonio López Gómez y Don Federico Naranjo, el primero Juez Municipal y el segundo Secretario del mismo Juzgado, de la villa de Zalamea la Real correspondiente a este partido y considero legítimas las que autorizan la precedente certificación, en cuya fecha se encontraban dichos tres. en el ejercicio de sus respectivos cargos. Y a instancia de parte expido el presente testimonio que signo y firmo en Valverde del Camino a catorce de Abril de mil novecientos veinte y uno = Hay un signo y una firma que dice: José Juristo Pineda = Rubricado = Hay una póliza que dice: Legalizaciones = Ilustre Colegio Notarial de Sevilla - Legalizaciones - 3 pesetas - inutilizada con el sello de la Notaría de D. José Juristo Pineda, Valverde del Camino = Nº 55 - Legalización D. Victor Serrano y Trigueros, Juez de 1ª Instancia de este partido, en cumplimiento a las disposiciones vigentes y a requerimiento de parte, legaliza por sí solo el signo y firma que

anteceden del Notario único residente en esta villa D. José Juristo Pineda = Valverde del Camino catorce de Abril de mil novecientos veinte y uno = El Juez de 1ª Instª = Víctor Serrano = Rubricado = Hay un sello del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Valverde del Camino

La copia presente está conforme con el original al cual se refiere.

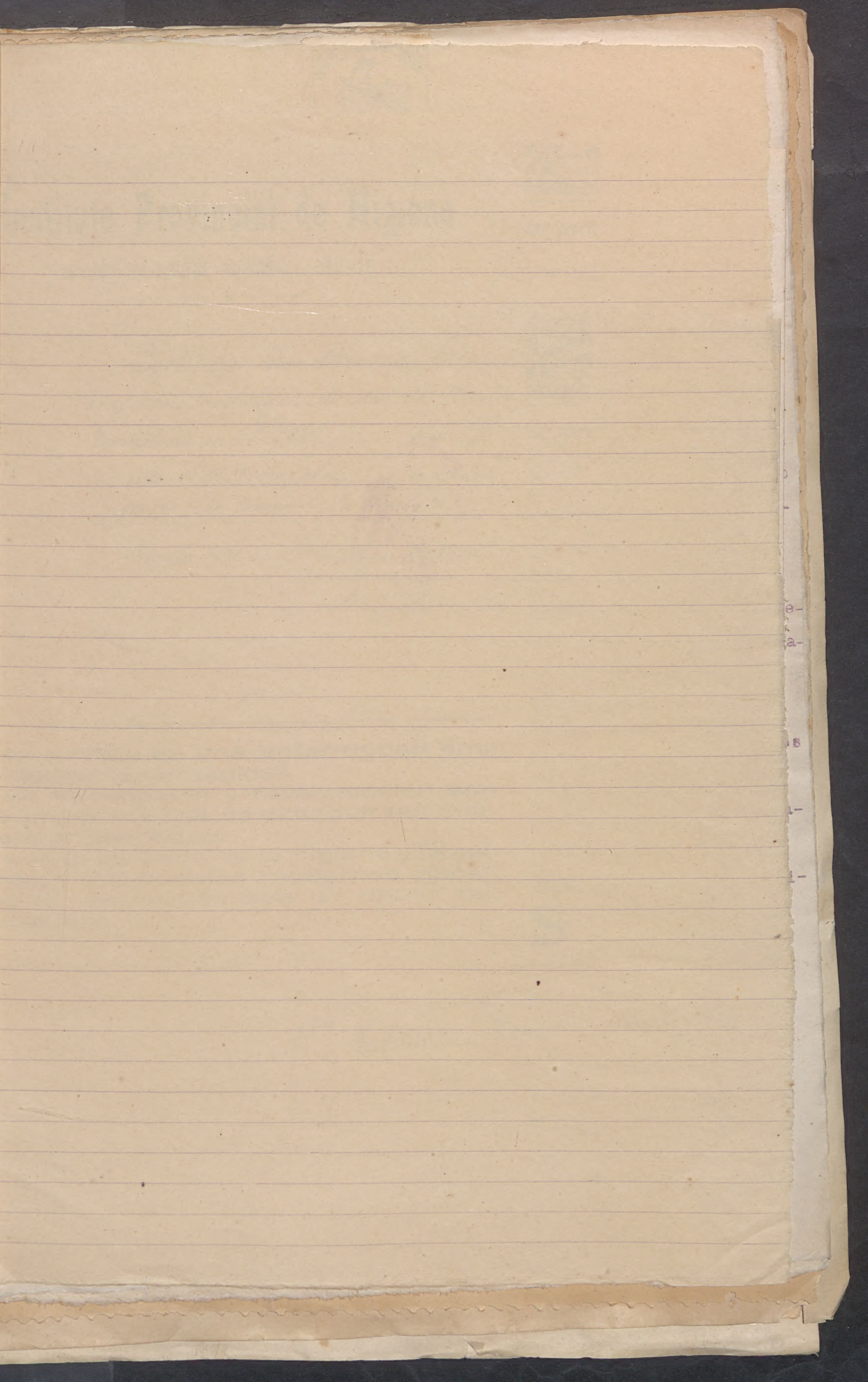
Sevilla 13 de Octubre de 1925

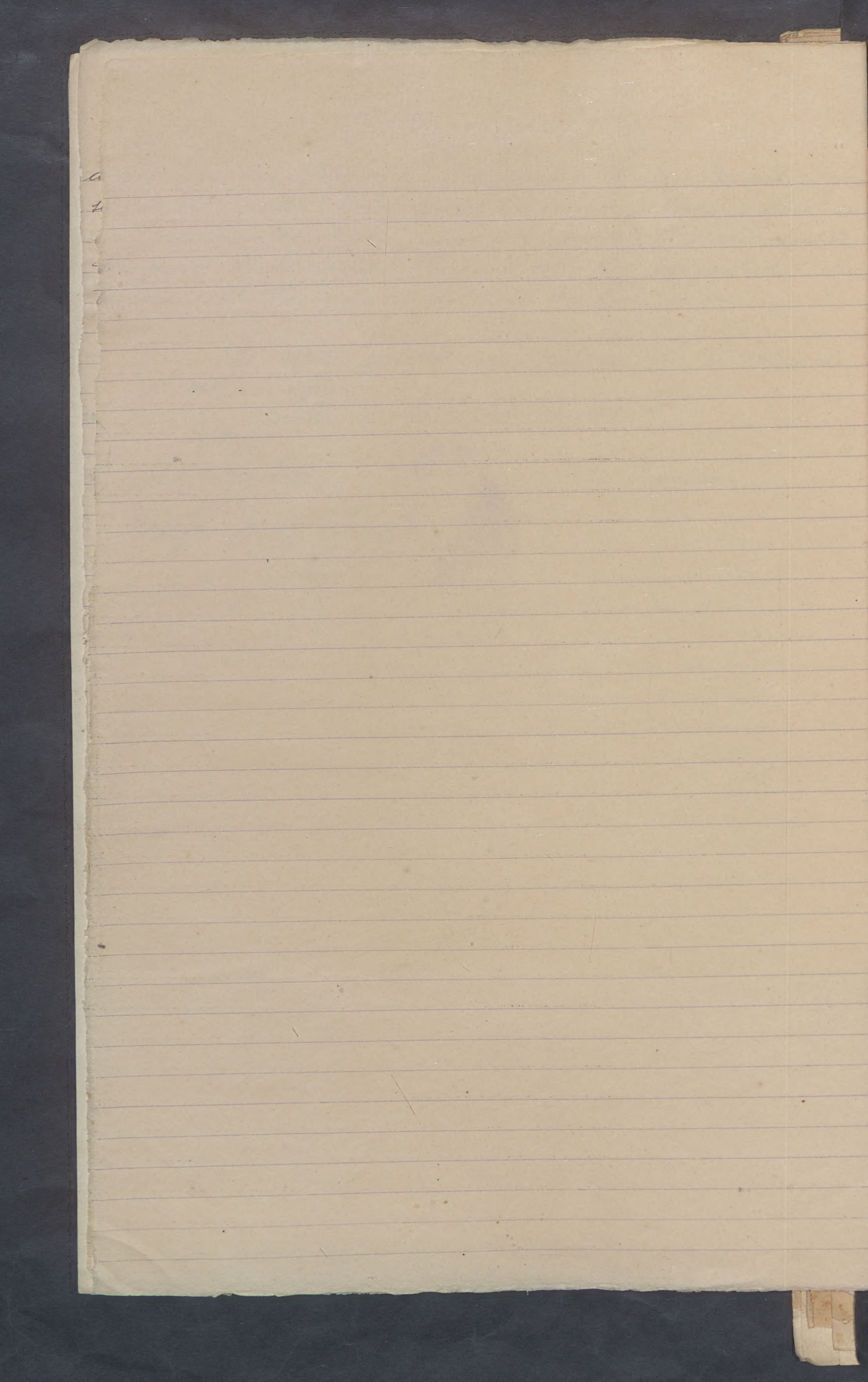
Vº Bº

La Directora,

Josefa Amor y Rico

La Secretaria





Instituto Provincial de Higiene

SERVICIO DE HIGIENE MUNICIPAL.—ORIENTE, 7

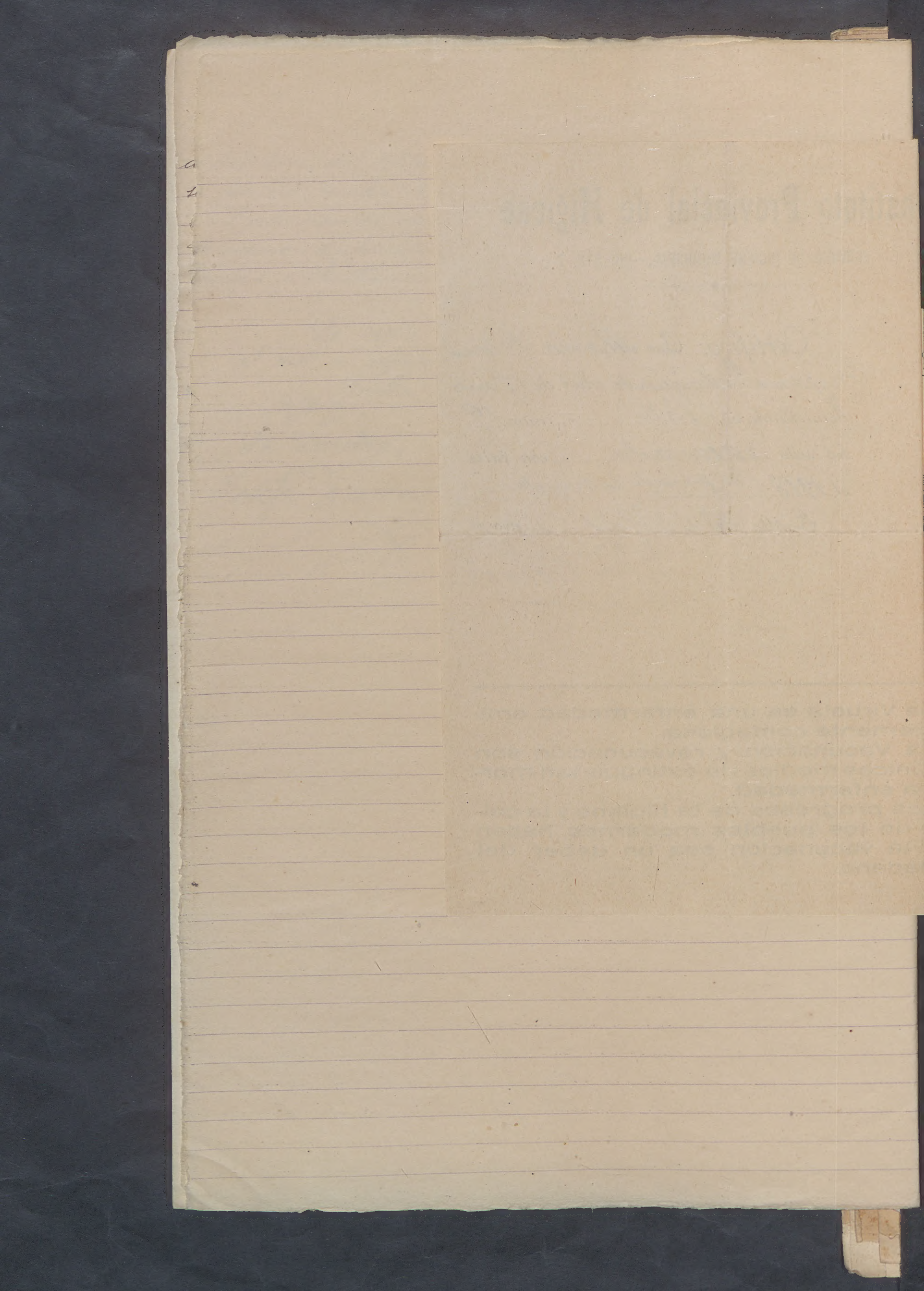
Certifico: Que María Salomé Mojarro Rodríguez de edad de 14 años domiciliado en Valle núm. 19 ha sido vacunada con éxito el 1918 (ha pasado la viruela)

Sevilla 23 de Abril de 1921

El Director,

M. Ozrade

La Viruela es una enfermedad emi-
ntemente contagiosa.
La Vacunación y revacunación son
s únicos medios de extinguir tan mor-
era enfermedad.
Los progresos de la higiene y la cul-
ra de los pueblos modernos, hacen
ue la vacunación sea un deber del
udadano.





8.ª CLASE 50 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.061,922★



[illegible] por los derechos del [illegible] de
[illegible] matrículas de Ingreso [illegible]
D. [illegible] Alonso [illegible] Rodríguez
[illegible] 27 de Abril de 1921

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

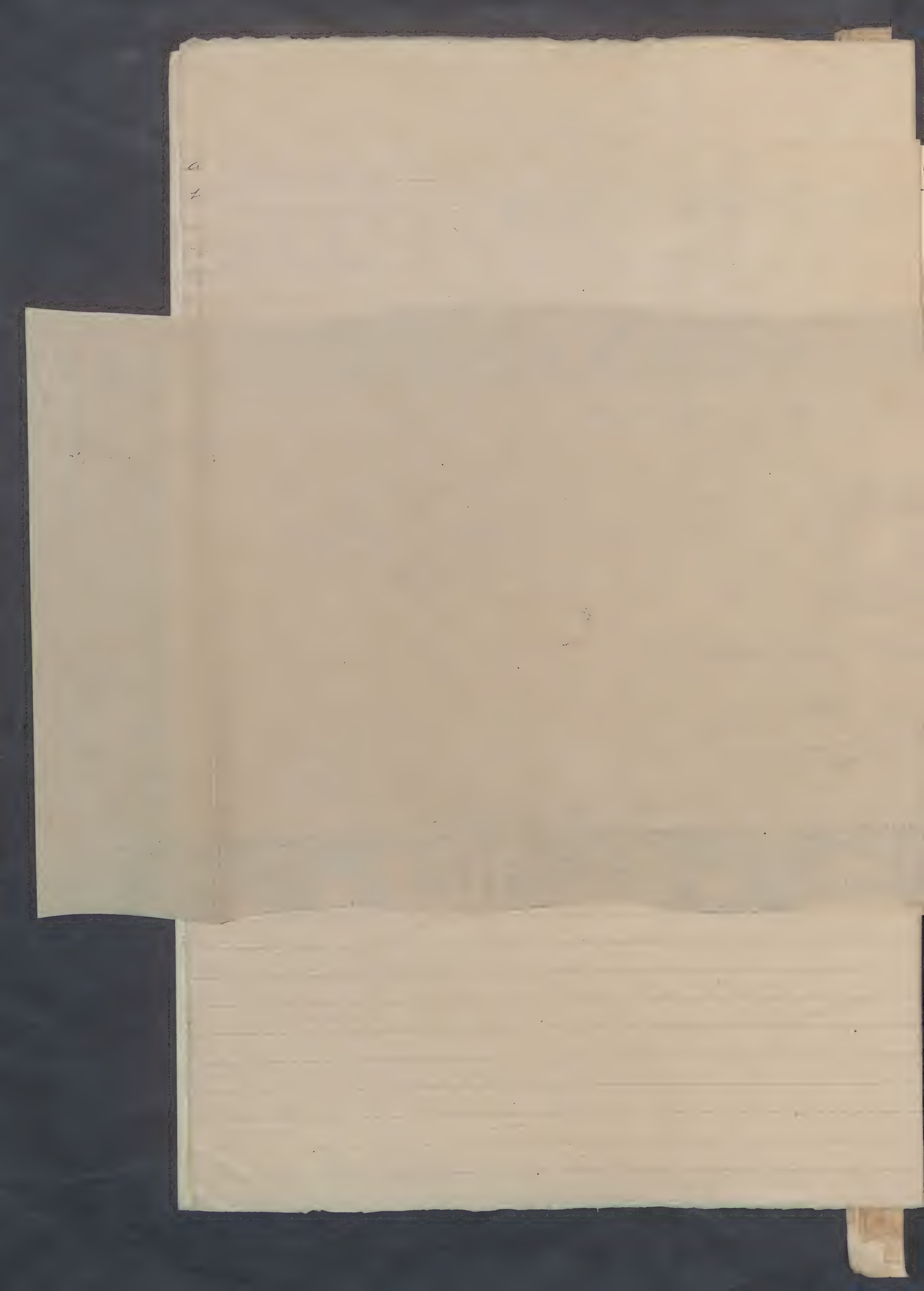
P. O.
J. Álvarez

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS







6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.292.804★

Recibí ... por los derechos del

... de Ingreso de

Mª Salomé Mejías Rodríguez

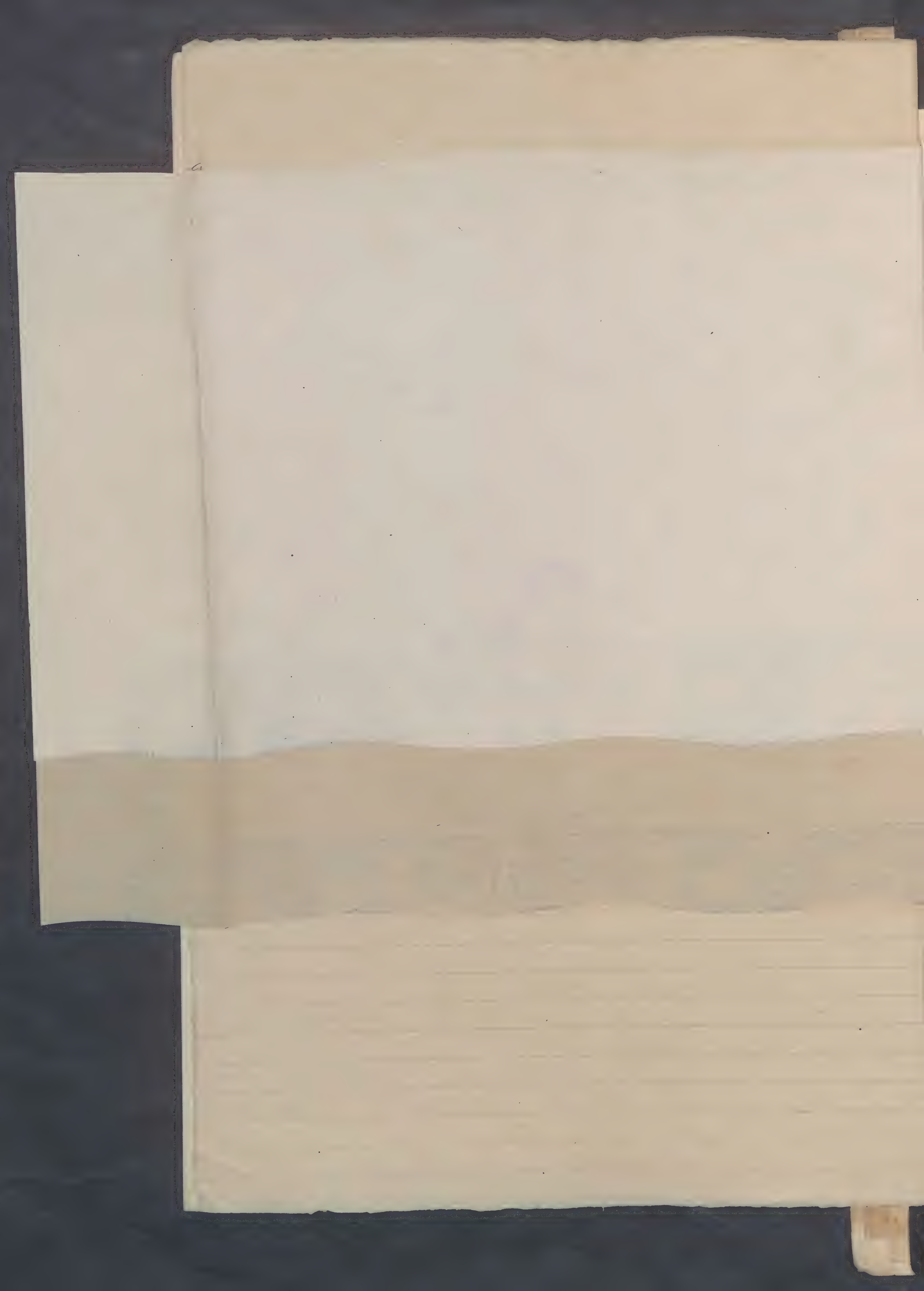
Sevilla 29 de Abril de 1921

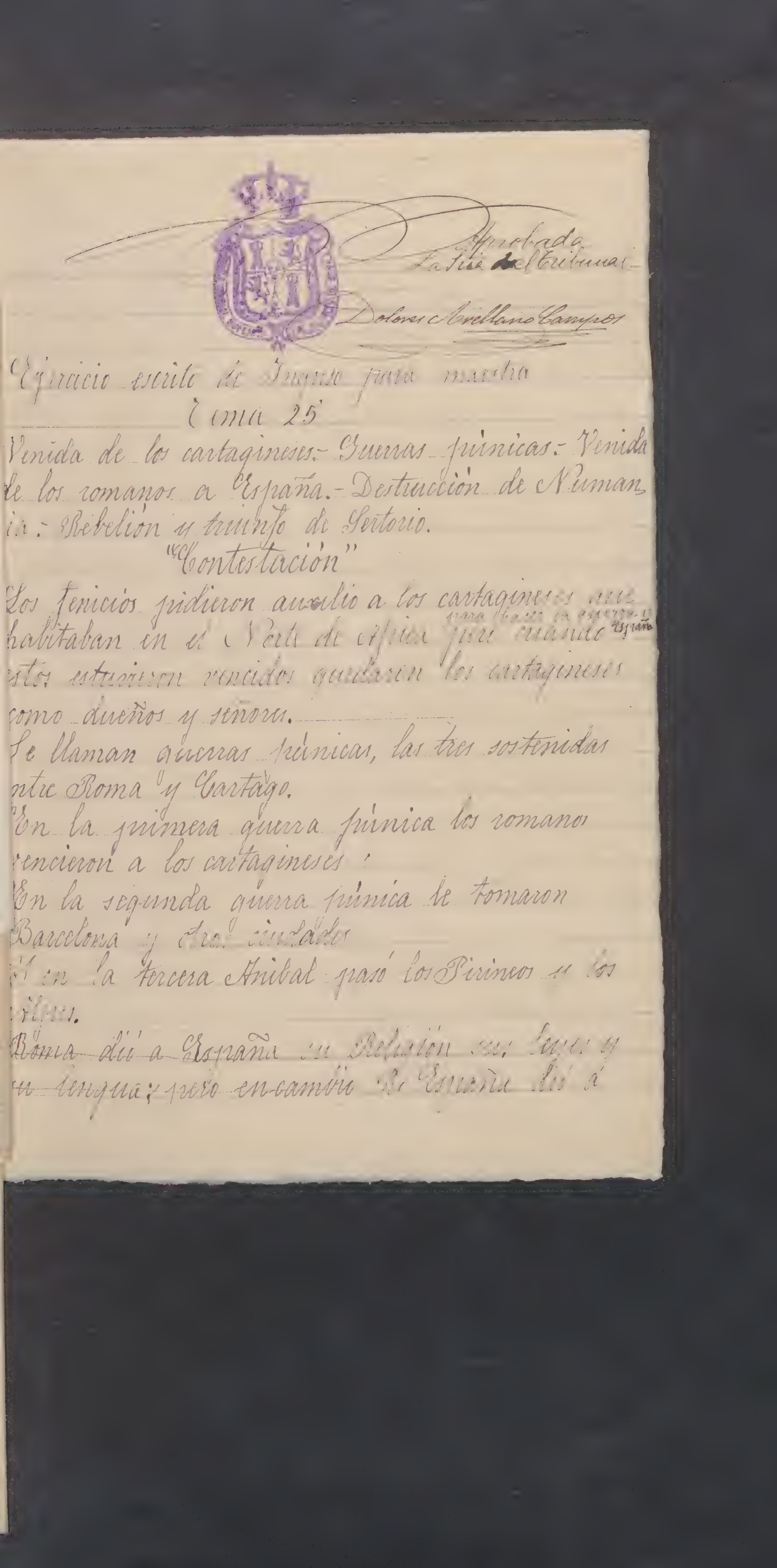
Secretario.

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

P. O.

J. Álvarez





Aprobada
La Sria del Tribunal
Dolores Arellano Campos

Ejercicio escrito de Ingreso para maestra

Tema 25

Venida de los cartagineses.- Guerras púnicas.- Venida de los romanos a España.- Destrucción de Numancia.- Rebelión y triunfo de Sertorio.

"Contestación"

Los fenicios pidieron auxilio a los cartagineses que habitaban en el Norte de Africa para hacer la guerra a España y cuando estos estuvieron vencidos quedaron los cartagineses como dueños y señores.

Se llaman guerras púnicas, las tres sostenidas entre Roma y Cartago.

En la primera guerra púnica los romanos vencieron a los cartagineses.

En la segunda guerra púnica le tomaron Barcelona y otras ciudades

Y en la tercera Anibal pasó los Pirineos y los Alpes.

~~Roma dió a España su Religión sus leyes y su lengua; pero en cambio de España dió á~~

emperadores tan ilustres como Trajano, Adriano y
Teodosio y hombres tan eminentes en las cien
como Séneca, Lucano, Marcial, Quintiliano y Pompo
nio Mela.) Roma declaró la guerra a Cartago y
envió a España los hermanos Escipiones Publio
y Cneo que sucumbieron después de varias vic
torias sobre los cartagineses.
Mas tarde vino Publio Cornelio Escipión
quien supo con su noble y generosa conducta
ganarse el afecto de los españoles y con la ay
uda de esto conquistar a Cartagena y arrojar
los cartagineses de España.
Muchos soldados de Viriato se refugiaron en
Numancia, ciudad situada a la orilla del
no lejos de la moderna Soria. Con pretexto
que los numantinos no entregaban los soldad
de Viriato, Roma declaró la guerra a Num
cia; la resistencia de la ciudad fue tal que
después de haber vencido a varios generales
consintieron los numantinos en pegar fuego
a la ciudad y morir abrazados antes que
garse a los romanos.
Huyó Sertorio de Roma para librarse de la

persecución de Sila y halló buena acogida entre los españoles, organizó una república a la romana mostrándose tan diestro en general como hábil político. Creó un Senado en Évora pero fué asesinado por su segundo Perpena.

Mª Salomé Mojarro Rodriguez

Sevilla 1 de Junio de 1921





SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA.

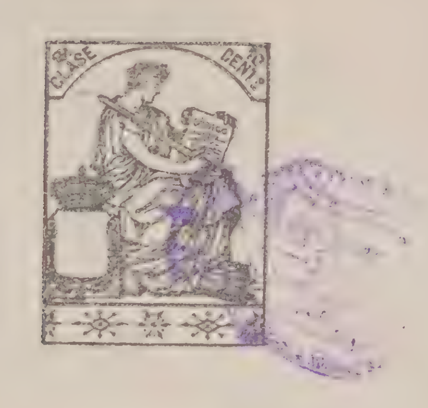
Mª. Salomé Mojarro Rodriguez, natural de Sevilla provista de cédula personal que exhibe, y de un certificado del Sr. Cura Párroco y otro del Sr. Alcalde, con los que justifica su situación económica, a U.S. con el debido respeto expone: que teniendo aprobado el ingreso para la carrera del Magisterio, como consta en los antecedentes que obran en esa oficina, y deseando mejorar de nota para poder obtener una matrícula de honor y en su defecto una de las matriculas gratuitas, que se concederan en esa Escuela de su digna Dirección, a la aplicación y pobreza, por lo que encarecidamente

Suplica a U.S. se digne dar las órdenes oportunas para que la que suscribe sea admitida a verificar los ejercicios correspondientes a dicha mejora de nota para obtener una de las dos clases de matrículas, si el Tribunal calificador le encontrara con méritos para ello.

Es gracia que no duda merecer de la notoria rectitud de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 de Septiembre de 1921.

Mª Salomé Mojarro Rodriguez



A.6.635,038

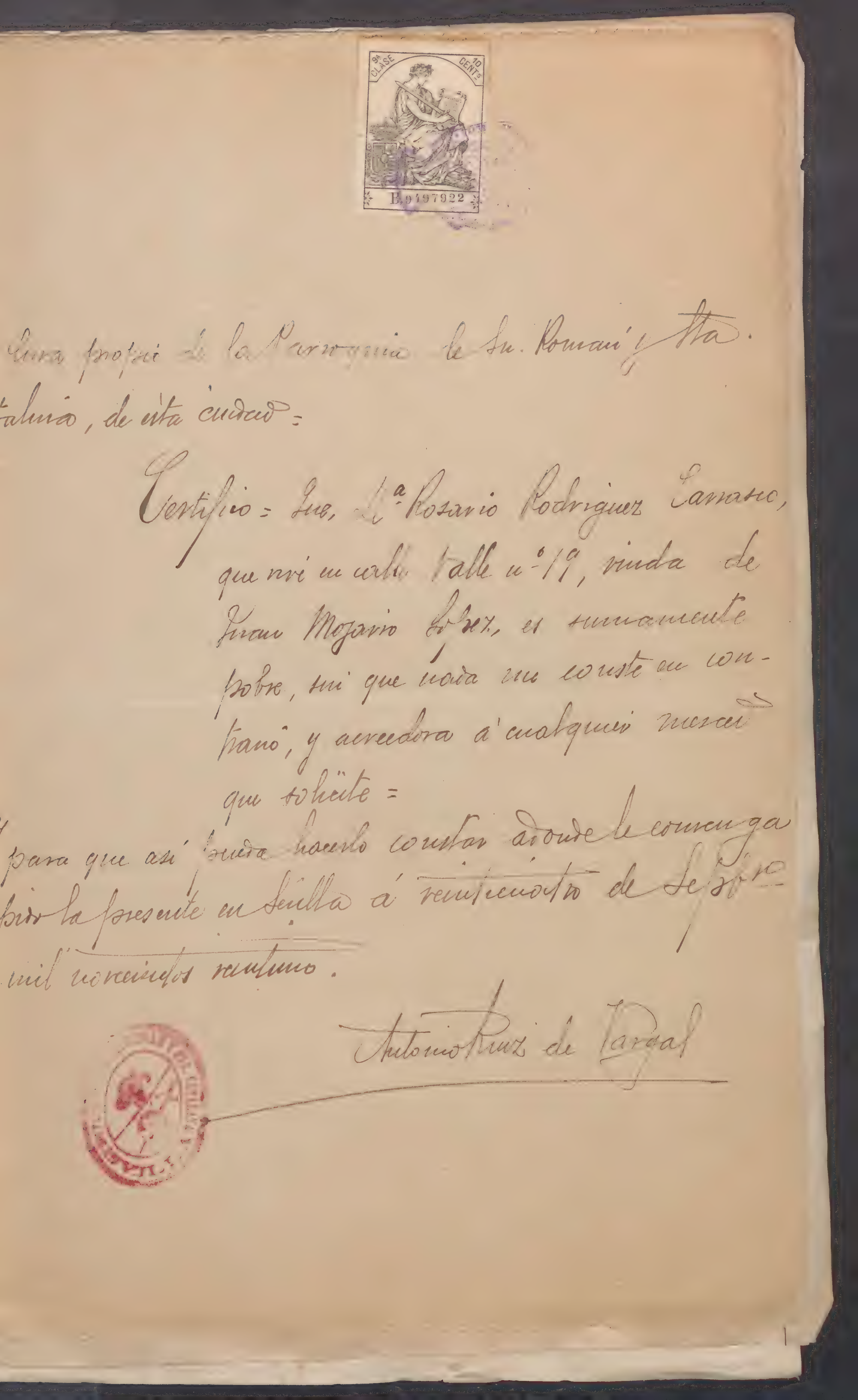
D. Eugenio Gonzalez Rojo, Alcalde de barrio, Seción 12 - Distrito 9º.

Certifico: Que Dª. Rosario Rodriguez Carrasco que vive en la calle Valle numº. 19 viuda de D. Juan Mojarro Lopez, carece de los bienes necesarios para poder dar a su hija Mª. Salomé una educación científica que le sirva de medio honroso para poder ganarse la subsistencia.

Y para que conste extiendo la presente en Sevilla a 26 de Septiembre de 1921.

Eugenio Gonzalez

V. B.
El Alcalde
[signature]



9a CLASE 10 CENTS B 0497922

...Cura propio de la Parroquia de Sn. Roman y Sta.
Catalina, de esta ciudad =

Certifico = Que, Dª Rosario Rodriguez Camacho,
que vive en calle Valle nº 19, viuda de
Juan Mojarro Lopez, es sumamente
pobre, sin que nada me conste en con-
trario, y acreedora á cualquier merced
que solicite =

...para que así pueda hacerlo constar donde le convenga
...pido la presente en Sevilla á veinticuatro de Sepbre
...mil novecientos veintiuno.

Antonio Ruiz de Vargas



Ejercicio escrito en Ingreso para obtener la matricula del 1.er curso

Tema 3.°

Notas o caracteres de la verdadera Iglesia. Quién es la cabeza visible de la Iglesia. ¿Es necesario el Papa para gobernarla? Por qué se llama esta Iglesia Romana

"Contestación"

Iglesia es la congregación de fieles que bajo su cabeza Cristo sirven a Dios.

Siendo la Iglesia de Cristo una sociedad (de Cristo una sociedad) verdadera, debe tener ciertos signos, que siendo ser conocidos de todos sean tan peculiares que ni convengan a otra sociedad ni con otra pueda confundirse. Estos signos se llaman notas que en el siglo IV se confundió en el símbolo en aquella palabras: Creo en una Santa Iglesia, Católica, Apostólica; por consiguiente son cuatro, Unidad, Santidad, Catolicidad

y apostolicidad
La Unidad de la Iglesia se prueba co-
temente en la Escritura. Cristo llama á
Iglesia, su casa, su reino, su aprisco, su Esp
siempre en número singular; es una po
su moral, sus sacramentos y los principio
vida que le dió su Divino fundador son
uno en todas partes y en todos los siglo
Es Santa porque su cabeza es el Santo d
los santos, porque cuanto enseña, manda
concede es santo; por-que la gobierna el
Espiritu Santo; y porque santos ha prod
cido y santos son muchos de sus miemb
Es Catolica, que quiere decir universal
porque se extiende por todo el universo y p
que todas las naciones son llamadas á
en su seno.
Es Apostolica 1º, porque fué fundada p
los apóstoles y 2º porque desde los apostoles h
nuestros dias ha conservado en toda su pu
la Doctrina que recibió de ellos.
La cabeza visible de la Iglesia es el Roma

Pontífice. A San Pedro y a sus sucesores, jefes
visibles de la Iglesia los constituyó Jesucristo
en dignidad cuando despues de su resurrec-
ción se apareció a sus discípulos y dirigiéndose
a San Pedro tres veces si lo amaba, y
despues de oir la repuesta; Si Señor Vos
sabeis que os amo le dijo dos veces apacienta
mis corderos y a la tercera vez apacienta mis
ovejas.
El Papa es necesário para gobernar la Iglesia
porque ninguna sociedad grande ni pequeña
puede subsistir si un jefe que la gobierne
y la presida; y siendo la Iglesia una
Sociedad extendida por todo el universo no
les es posible pueda subsistir sin una cabeza
o superior y a esta cabeza o superior llama-
mos Papa.
Esta Iglesia se llama también Romana
porque Roma es la residéncia ordinaria
del Sumo Pontifice como sucesor de San
Pedro que fijó ultimamente alli su silla
dejandola regada con la sangre y sellada

con la muerte que sufrió en ella como p
universal del rebaño de Jesucristo

Mª Salomé Nájera Rodrigue

Sevilla 27 de Septiembre d
Matriculada
La Srta. del Tribunal

Dolores Arellano Campos



SRA. DIRECTORA DE ESTA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.

Da. Ma. Salome Mojarro Rodriguez, provista de cédula personal que exhibe, a U.S. con el debido respeto expone: Que habiendo sido aprobada en el ejercicio verificado para la obtención de una de las matriculas gratuitas que por disposición superior se conceden a las alumnas que reunan las exigidas condiciones, a U.S. encarecidamente Suplica se digne dar las órdenes oportunas para que la que suscribe se acoja a dicho beneficio y pueda gratuitamente cursar en la Escuela de su digna Dirección todas las asignaturas correspondientes al primer curso de la carrera del Magisterio, menos la asignatura del Dibujo que por prescripción facultativa en la actualidad no puede cursarla la interesada.

Es gracia que no duda merecer de la notoria bondad de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 30 de Septiembre de 1921.

Mª Salomé Mojarro Rodriguez

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

...so de 19 ...... a 19 ......

Enseñanza ......

Inscripción de Matrícula.

...... Curso del Grado ......

Núm. ......

ASIGNATURAS
Geografía, Caligrafía, Teoría y práctica de la lectura, Historia, Música, Aritmética y Geometría, Labores, y Religión

Doña ......

......

natural de ......

provincia de ...... de ......

años de edad, solicita inscribirse, en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla ...... de ...... de 19 ......

La Alumna,

Mª Salomé [illegible] Rodríguez

(Nombre del padre o encargado) Rosario Rodríguez [illegible]

(Residencia del mismo) Sevilla

...a que se inscribe vive en la calle de Valle nº 19

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza .... Convocatoria de

Inscripción de Matrícula

Curso de 19 ...... a 19 ...... Número

Doña .... nat
de .... provincia de .... de
años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente m
cionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las
trículas .... en el papel correspondiente, cuya m
superior se entrega a la interesada.

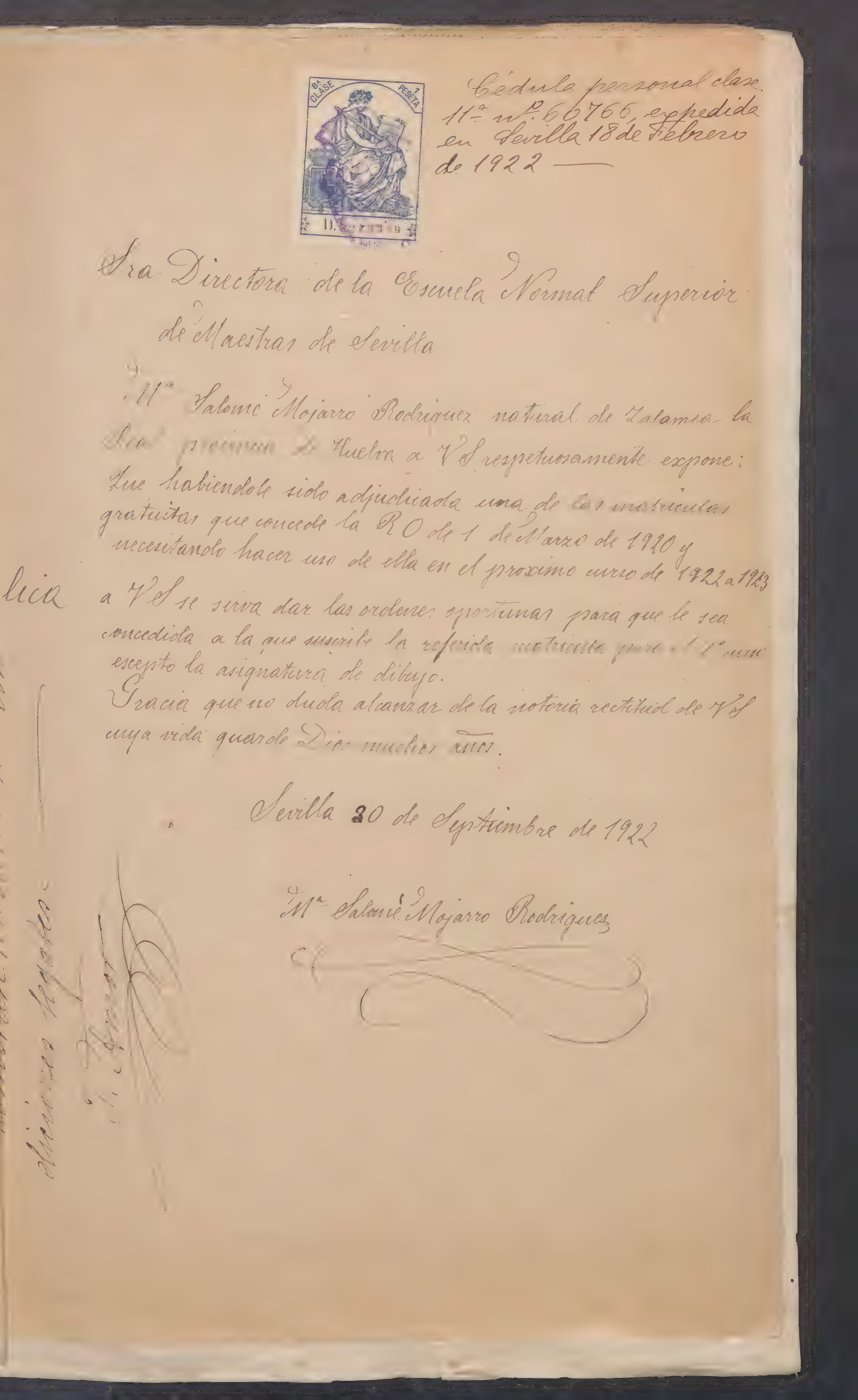
Sevilla ...... de .... de 191..

La Secretaria,

OBSERVACIONES

Sevilla ...... de .... de 191...

La Secretaria,



Cédula personal clase 11ª nº 60766, expedida en Sevilla 18 de Febrero de 1922 —

Sra Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla

Mª Salomé Mojarro Rodriguez natural de Zalamea la Real provincia de Huelva a V S respetuosamente expone: Que habiendole sido adjudicada una de las matriculas gratuitas que concede la R O de 1 de Marzo de 1920 y necesitando hacer uso de ella en el proximo curso de 1922 a 1923

Suplica a V S se sirva dar las ordenes oportunas para que le sea concedida a la que suscribe la referida matricula para el 1º curso excepto la asignatura de dibujo.

Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V S cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 20 de Septiembre de 1922

Mª Salomé Mojarro Rodriguez

+



B.3.108.295 *

El infrascrito encargado de la Parroquia de San Roman de esta ciudad.

Certifica que segun informes fidedignos la Señorita María Salomé Mojarro Rodriguez de quince años soltera hija de D. Juan y Dª Rosario domiciliada Valle 19 es de buena conducta moral y religiosa. Y para que conste lo firmo en Sevilla 13 de Septiembre de 1.922

Jose de los Santos Barrera
Pbro



B.3.108.306 *

Certificado de pobreza por el Alcalde de Barrio del 9º distrito

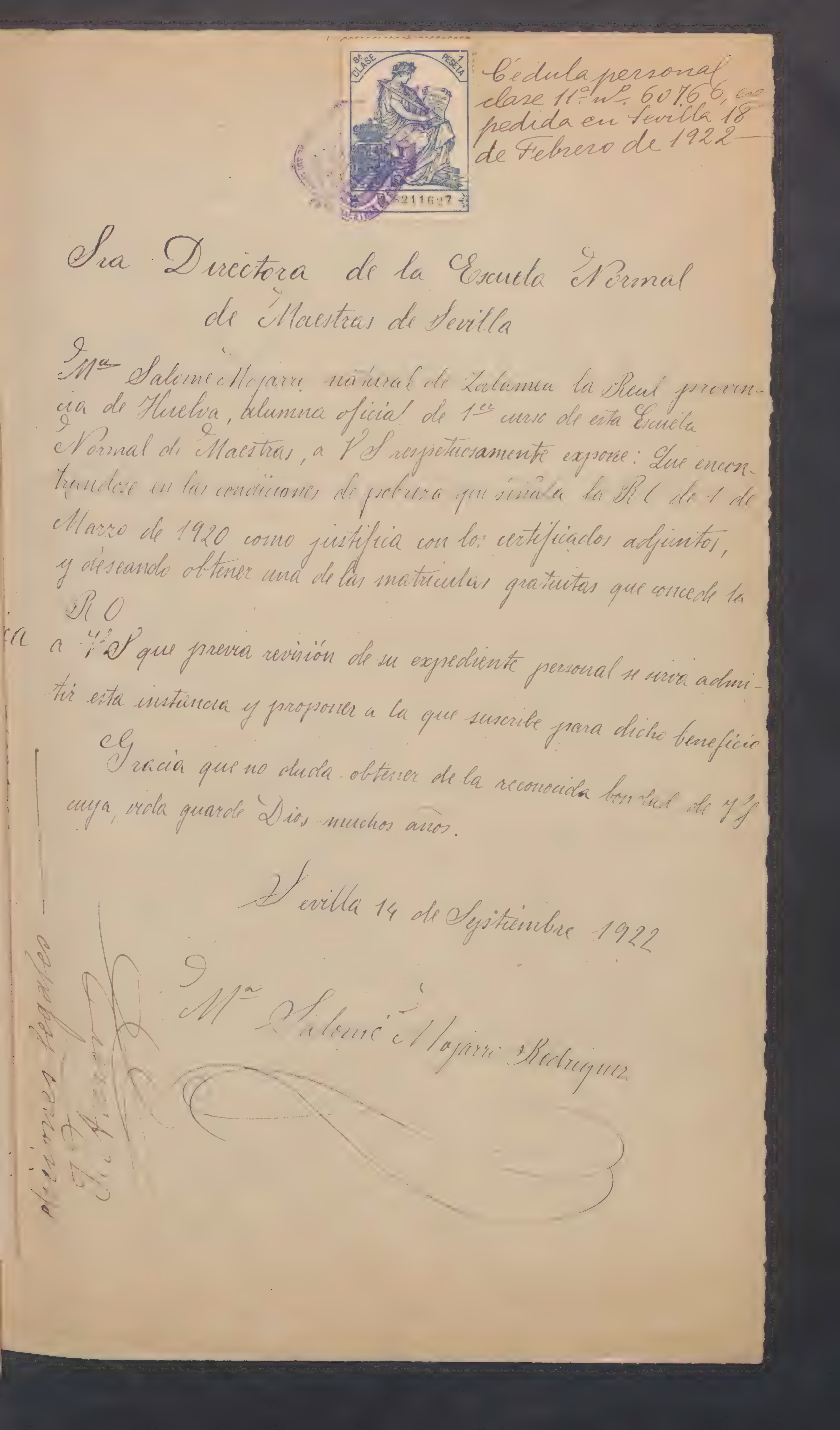
Certifico: que Rosarº Rodriguez Viuda de Julián Mojarro carece de los bienes suficientes para dar a su hija Mª Salome Mojarro una educación científica que le sirva de medio honroso para ganarse las subsistencias.

Y para que conste expido la presente en Sevilla a 12 de Septiembre de 1922

Francisco Vigá



Vtº Bº
El Alcalde
Halcón



8ª CLASE 1 PESETA
211627

Cédula personal clase 11ª nº 60766, expedida en Sevilla 18 de Febrero de 1922—

Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Dª Mª Salomé Mojarro natural de Zalamea la Real provincia de Huelva, alumna oficial de 1er curso de esta Escuela Normal de Maestras, a V S respetuosamente expone: Que encontrándose en las condiciones de pobreza que señala la R.O de 1 de Marzo de 1920 como justifica con los certificados adjuntos, y deseando obtener una de las matrículas gratuitas que concede la R O

…ca a V S que previa revisión de su expediente personal se sirva admitir esta instancia y proponer a la que suscribe para dicho beneficio

Gracia que no duda obtener de la reconocida bondad de V S cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 14 de Septiembre 1922

Dª Mª Salomé Mojarro Rodriguez

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

de 192 ..... a 192 ....   Enseñanza ....

Inscripción de Matrícula

..............Curso del Grado ....   Núm. ....

ASIGNATURAS
...das las asignaturas del 2.º Curso
...nos Dibujo

Doña ....
....
natural de ....
provincia de .... de ....
años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla .... de .... de 192 .....

La Alumna,

M.ª Salomé Mojarro Rodríguez

(Nombre del padre o encargado) Rosario Rodríguez Carrasco
....
(Residencia del mismo) Sevilla
...e se inscribe vive en la calle de Valle nº 19

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza ....   *Convocatoria de* ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192..... a 192.....   *Número* ....

Doña .... n
de .... provincia de .... de ...
años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente
cionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para la
trículas .... en el papel correspondiente, cuya
superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

Sevilla ...... de .... de 192

La Secretaria,



Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Dª Mª Salomé Mojarro Rodriguez natural de Zalamea la Real provincia de Huelva alumna oficial de esta Escuela Normal a V.S. respetuosamente expone: Que encontrandose en las condiciones de pobreza que señalan las disposiciones vigentes como acredita con los certificados adjuntos y deseando obtener una de las matriculas gratuitas que concede las referidas disposiciones

lica a V.S. se digne admitir esta instancia y proponer a la que suscribe para dicho beneficio.

Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud y bondad de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 11 de Septiembre de 1923

Mª Salomé Mojarro



B.3.795.368

Alcaldía de barrio del 9º distrito
Certifico que Rosario Rodriguez viuda de Juan Mojarro que vive en calle Valle nº 19 carece de los bienes necesarios para dar a su hija Mª Salomé una educacion que le sirva de medio honroso para ganarse las subsistencias

Y para que conste expido la presente en S.

Sevilla a 8 de Septiembre de 1923

El Alcalde
Francisco Rojas

Vº Bº
El Alcalde
Halcon

7

13.ª CLASE 10 CENTS

A.7.387.204

El infrascrito Cura Párroco de la de San Román y Sta. Catalina de esta capital =

Certifico = Que, D.ª María Salomé Mojarro Rodríguez, domiciliada en la calle del Valle número diez y nueve, es de conducta intachable sin que nada me conste en contrario.

Y para que así pueda hacerlo constar adonde bien le venga, expido la presente en Sevilla á seis de Setiembre de mil novecientos veintitrés.

Antonio Ruiz de Vargas



Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

D.ña M.ª Salomé Mojarro Rodriguez natural de Zalamea la Real provincia de Huelva a V. S. respetuosamente expone: que habiendole sido adjudicada una de las matriculas gratuitas que concede la R. O. del 1 de Marzo de 1920 y necesitando hacer uso de ella en el proximo curso de 1923 a 1924

a V. S. se sirva dar las ordenes oportunas para que le sea concedida a la que suscribe la referida matricula gratuita para el 3.er curso.

Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud y justicia de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Sevilla 29 de Septiembre de 1923

M.ª Salomé Mojarro Rodriguez

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

[...]o de 192 a 192

Enseñanza

Inscripción de Matrícula

Curso del Grado

Núm.

ASIGNATURAS
[To]das las del 3.er Curso

Doña

natural de

provincia de . de

años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla de de 192

La Alumna,

M.a Salomé Mojarro Rodriguez

(Nombre del padre o encargado) Rosario Rodriguez Carrasco

(Residencia del mismo) Sevilla

[...]e se inscribe vive en la calle de Valle n.o 19

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza ....

Convocatoria de ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192..... *a 192*.....

Número ....

Doña .... natural de .... provincia de .... de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente mencionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

Sevilla .... de .... de 192....

La Secretaria,



Sra Directora de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla.

Mª Salomé Mojarro Rodriguez natural de Zalamea la Real provincia de Huelva a V. S. respetuosamente expone:
que habiendole sido adjudicada una de las matriculas gratuitas que concede la R. O. de 1 de Marzo de 1920 y necesitando hacer uso de ella en el próximo curso de 1924-1925

Suplica

a V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para que le sea concedida a la que suscribe la referida matrícula gratuita para el cuarto curso.

Gracia que no duda obtener de la notoria rectitud y justicia de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 29 de Septiembre de 1924

Mª Salomé Mojarro Rodriguez

Admítase si reune las condiciones legales

[illegible]

1.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Curso de 192...... a 192......

Enseñanza ....

Inscripción de Matrícula

..................Curso del Grado..................

Núm. ....

ASIGNATURAS
Todas las del 4.º Curso

Doña M.ª Salomé Mojarro Rodriguez natural de Zalamea la Real provincia de Huelva de 18 años de edad, solicita inscribirse en las asignaturas que se expresan, mediante el pago de los derechos respectivos que se acompañan adjuntos y con sujeción a lo que determinan las disposiciones vigentes.

Sevilla..........de..................de 192

La Alumna,

M.ª Salomé Mojarro Rodriguez

(Nombre del padre o encargado) Rosario Rodriguez Carrasco

(Residencia del mismo) Sevilla

La que se inscribe vive en la calle de Valle n.º 19

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

1

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS DE SEVILLA

Enseñanza .... Convocatoria de ....

Inscripción de Matrícula

Curso de 192..... a 192..... Número ....

Doña .... natural de .... provincia de .... de .... años de edad:

Queda matriculada en esta Escuela en las asignaturas anteriormente mencionadas mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega a la interesada.

Sevilla .... de .... de 192.....

La Secretaria,

OBSERVACIONES

....

....

....

....

....

Sevilla .... de .... de 192

La Secretaria,





Sra Directora de la Escuela Normal de Sevilla

Mª Salomé Mojarro Rodríguez natural de [illegible] provincia de Huelva con cédula personal de 11ª clase nº 62,612 expedida en Sevilla a 21 de Febrero de 1925 a V.S. con el mayor respeto expone:

Que teniendo aprobadas todas las asignaturas correspondientes a la carrera del Magisterio por el plan vigente según previene el artículo 1º del Decreto de 11 de Marzo de 1917 y la R.O. aclaratoria de misma fecha 17 del mismo mes

Suplica

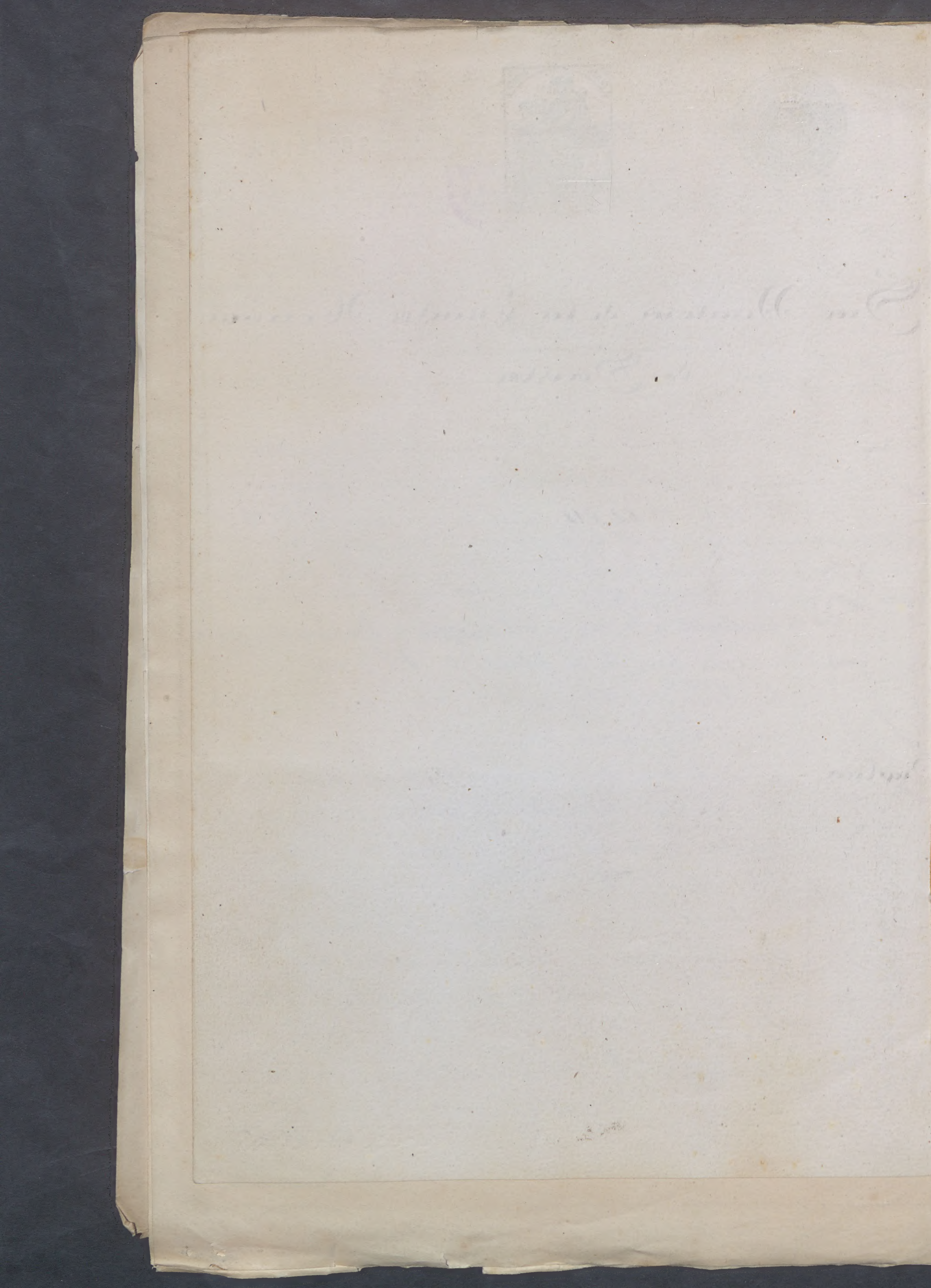
a V.S. se sirva dar las órdenes oportunas para que le sean admitidos los derechos de reválida que marcan las vigentes disposiciones (según se ordena en el artículo 2º del citado Decreto)

Gracia que no duda obtener de la reconocida justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 19 de Septiembre de 1925

Mª Salomé Mojarro Rodríguez

Admítasele en las condiciones de [illegible]





4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*



B.1.617.523★

Reintegro por los derechos del plazo de matrícula de reválida de D.ª M.ª Salomé Mojarro Rodríguez

Sevilla 13 de Octubre de 1925

Secretario,

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR





PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

calibrite

colorchecker CLASSIC

mm